Municipalidad de Yguazú
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ING. AGR. MAURO M. KAWANO AGUERO
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 05/10/2018.-

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. **21/2.018 CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1.323 SAN LORENZO ID Nº 352.454.**----------

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa N°21/2.018 Construcción de Cercado Perimetral en la Escuela Básica Nº 1.323 San Lorenzo ID Nº 352.454.**----------

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)……"**, y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……"**, y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inciso c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, ……".**-y la Resolución DNCP N° 522/2.015 Que **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuestaelsiguiente oferente según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

1) **ARIA SERVICIOS DE RUBÉN INSFRÁN con RUC 3684715-1.-** monto total de la oferta es de **G. 44.933.000.-**(Guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos treinta y tres mil).----------

En el Acto de Apertura se realizó el análisis de los documentos respaldatorios y se detalla a continuación:

EMPRESAS OFERENTES	ARIA SERVICIOS de Rubén Insfrán con RUC 3684715-1.-
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Póliza de Mantenimiento de Oferta	Presentó

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Lic. Milena Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
Municipalidad de Yguazu

Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Activo s/Constancia SIPE Nº 1516458
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Activo s/Constancia SIPE Nº 1516458
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.018	Activo s/Constancia SIPE Nº 1516458
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Activo s/Constancia SIPE Nº 1516458
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Activo s/Constancia SIPE Nº 1516458
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	Activo s/Constancia SIPE Nº 1516458
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Activo s/Constancia SIPE Nº 1516458
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde
Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local	Presentó
Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras	Presentó
Contratos o Actas de Recepción Definitiva para demostrar experiencia	Presentó
Constancia de IPS de estar al día con el seguro social o de no estar inscripto	Activo s/Constancia SIPE Nº 1516458
Currículum del profesional técnico o capataz de obra, deberá tener experiencia en construcciones de obras.	Presentó
Balance de los últimos años 2.016-2.017	Activo s/Constancia SIPE Nº 1516458

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la **"Construcción de Cercado Perimetral en la Escuela Básica Nº 1.323 San Lorenzo ID Nº 352.454.** La oferta más baja presentada es de la empresa **ARIA SERVICIOS de Rubén Insfrán con RUC 3684715-1.-** La carta de oferta fue presentadaconforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP. Presentaron todos los recaudos documentales exigidos en la Carta de Invitación. Cuentan con Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia para realizar la Obra.----------

Seguidamente analizamos la Capacidad Financiera y Experiencia de la empresa el cual se detalla a continuación:

1. **Capacidad financiera:**

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
Municipalidad de Yguazu

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

a. *Ratio de Liquidez*: *activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años 2.016, 2.017.-***	Cumple
b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años 2.016, 2017.-***	Cumple
c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo 2.016, 2.017.-***	Cumple

2. Experiencia:

Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas.	Cumple

A continuación verificamos la Planilla de Items solicitados en el Portal de la DNCP:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	**72101703-007**	**Construcción de Cercado Perimetral en la Escuela Básica N°1323 San Lorenzo**	Unidad Medida Global	1	**44.933.000**	**44.933.000**
1.1		**TRABAJOS PRELIMINARES**				
1.1.1		Cartel de Obra	Metros cuadrados	3	500.000	1.500.000
1.1.2		Replanteo y marcación	Metro lineal	156	3.000	468.000
1.1.3		Excavación	Metros cúbicos	6,5	70.000	455.000
1.2		**MAMPOSTERIA**				
1.2.1		Mampostería de nivelación de 0,30 m para base de pared de 0,15 m con altura 0,20 m como mínimo	Metro lineal	156	60.000	9.360.000
1.2.2		Mampostería de 0,15 m de ladrillos comunes a la vista con altura promedio de 0,30 m	Metros cuadrados	46,8	65.000	3.042.000
1.3		**CERCADO PERIMETRAL**				
1.3.1		Portón metálico para vehículos de 3,40 m de ancho en cercado	Unidad	1	3.500.000	3.500.000

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU • DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS •
Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU • SECRETARIA GENERAL •
Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
Municipalidad de Yguazu

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-7

		perimetral				
1.3.2		Pilares de HºAº de 0,25x0,25x2,00 m para soporte de portones y en cada esquina para tensar el tejido, con sus respectivas bases de zapatas de HºAº 0,50x0,50x0,25.	Metros cúbicos	1,16	1.900.000	2.204.000
1.3.3		Base de hormigón ciclópeo para fundación de postes profundidad de 0,60 m y 0,40 m de diámetro	Metros cúbicos	3,45	600.000	2.070.000
1.3.4		Poste metálico de 50x50 mm 2 m de altura	Unidad	144	75.000	10.800.000
1.3.5		Alambre liso acerado Nº 17	Metro lineal	468	3.000	1.404.000
1.3.6		Tejido de alambre 2 ¨ calibre 14	Metros cuadrados	265,2	25.000	6.630.000
1.3.7		Pintura de portones, pilares, postes y bases	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
1.4		**LIMPIEZA FINAL**				
1.4.1		Limpieza final y retiro de materiales	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
					Precio Total	**44.933.000**

Una vez concluido los análisis, se considera a la oferta de la empresa**ARIA SERVICIOS de Rubén Insfrán** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.----------

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...";.**----------

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ · DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ · SECRETARIA GENERAL

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
Municipalidad de Yguazu

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 22142311-2

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCD N°21/2.018 Construcción de Cercado Perimetral en la Escuela Básica Nº 1.323 San Lorenzo ID Nº 352.454.-**, a la oferta presentada por la empresa **ARIA SERVICIOS de Rubén Insfrán con RUC 3684715-1.- monto total de la oferta es de G. 44.933.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos treinta y tres mil).** Considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación**----------

Atentamente

Lic. Luciano Vergara Gill
Tesorero Municipal

Ing. Agr. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Lic. Mirna Ramona Jimenez de Cabral
Asesora Contable